



# Municipalidad de Hernandarias

- Junta Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores  
Hernandarias

Alto Paraná

Tel.: (0631)22212 Fax:(0631)22462

Paraguay

## RESOLUCIÓN N° 168/2025 (ciento sesenta y ocho)

**POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03/2025 CONSTRUCCIÓN DE CAMPO SANTO MUNICIPAL. PLURIANUAL 2025-2026" ID N° 466716, A LA EMPRESA "TERRACOM" CON RUC N° 4703960-4, PROPIEDAD DEL SEÑOR CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA.**

Hernandarias, 17 de noviembre de 2025.-

**VISTO:** El Mensaje N° 191/2025 de la Intendencia Municipal, por el cual solicita la aprobación de la Adjudicación del LLAMADO la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 03/2025 CONSTRUCCIÓN DE CAMPO SANTO MUNICIPAL. PLURIANUAL 2025-2026" ID N° 466716, Y;

**CONSIDERANDO: QUE,** se ha analizado todos los recaudos legales que se hallan establecidos en la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal", la Ley N° 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas.

**QUE,** las Comisiones Asesoras Permanentes de Legislación, Hacienda y Presupuesto; y el Asesor Económico de la Junta Municipal, han dictaminado favorable el presente pedido.

**QUE,** la Junta Municipal en Sesión Extraordinaria de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veinticinco, ha resuelto aprobar por mayoría de sus miembros la Adjudicación del LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2025 CONSTRUCCIÓN DE CAMPO SANTO MUNICIPAL. PLURIANUAL 2025-2026" ID N° 466716. **POR TANTO:**

### LA JUNTA MUNICIPAL DE HERNANDARIAS REUNIDA EN CONCEJO

#### RESUELVE:

**ART. 1°.** RATIFICAR LA RESOLUCIÓN I.M. N° 3910/2025 Y APROBAR LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2025 CONSTRUCCIÓN DE CAMPO SANTO MUNICIPAL. PLURIANUAL 2025-2026" ID N° 466716, A LA EMPRESA "TERRACOM" CON RUC N° 4703960-4, PROPIEDAD DEL SEÑOR CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA, ASCIENDE A LA SUMA TOTAL DE GS. 4.072.443.662 (GUARANÍES CUATRO MIL SETENTA Y DOS MILLONES EN LA PLANILLA DE PRECIOS, QUE FUERAN OFERTADAS POR EL OFERENTE Y LAS CONDICIONES DISPUESTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS) IVA INCLÚIDO, DE CONFORMIDAD A LA DETERMINACIÓN DETALLADO CONDICIONES, Y CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 7021/22 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/24 Y NORMATIVAS CONCORDANTES DE LA LEY N° 3.966/2010 "ORGÁNICA MUNICIPAL", Y SU MODIFICACIÓN LEY N° 7.231/24.

**ART. 2°.** COMUNICAR a la Intendencia Municipal y cumplido archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE HERNANDARIAS, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**



Abg. Daniel Merced Flecha Medina  
Secretario General Junta Municipal



Abg. Milciades Davalos Fariña.  
Presidente Junta Municipal

**TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, PUBLÍQUESE E INSÉRTESE EN EL REGISTRO OFICIAL.**

